

## 1. Disposiciones generales

### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

*RESOLUCIÓN de 24 de octubre de 2008, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se modifican los Anexos de la Orden de 15 de julio de 2008 y se convocan para el año 2009 las ayudas a los Programas de mejora y conservación genética de razas ganaderas puras en la Comunidad Autónoma de Andalucía.*

La Orden de 15 de julio de 2008, de la Consejería de Agricultura y Pesca, regula las ayudas a los Programas de mejora y conservación genética de razas ganaderas puras en la Comunidad Autónoma de Andalucía, con relación a las actividades de creación y mantenimiento de los libros genealógicos, la realización del control oficial de rendimiento del ganado, la ejecución de los esquemas de selección y/o conservación y la difusión de la mejora genética. En la disposición final primera se faculta a la persona titular de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera para dictar cuantas disposiciones sean necesarias para el desarrollo y aplicación de dicha Orden. Igualmente, en su artículo 10 se establece que, anualmente, mediante resolución de la persona titular de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, se realizará la convocatoria pública para acceder a las subvenciones reguladas en dicha Orden, así como el plazo de presentación de las solicitudes, el cual, preferentemente, será en el mes de octubre del año anterior al que se refiera el plan de actuaciones. Asimismo, en el artículo 8 de la mencionada Orden, se contempla que, anualmente, se establecerá el crédito disponible y la aplicación presupuestaria correspondiente, con cargo al Presupuesto de la Junta de Andalucía.

Considerando oportuno proceder a la modificación de los Anexos de la precitada Orden, con el fin de una mejor adecuación del presupuesto del plan de actuaciones a los conceptos subvencionables de la mencionada Orden, y a la convocatoria de las ayudas a conceder con cargo al presupuesto 2009 y, en virtud de las facultades que tengo conferidas,

#### R E S U E L V O

Primero. Modificación de los Anexos.

Se modifican los Anexos de la Orden de 15 de julio de 2008, por la que se regulan las ayudas a los Programas de

mejora y conservación genética de razas ganaderas puras en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Segundo. Convocatoria.

Se convoca, para el año 2009, la concesión de ayudas a las Asociaciones de Criadores de Raza Pura, con ámbito de actuación en Andalucía, previstas en la Orden de 15 de julio de 2008, por la que se regulan las ayudas a los Programas de mejora y conservación genética de razas ganaderas puras en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Las ayudas tendrán como finalidad la prevista en el artículo 4 de la citada Orden.

Tercero. Financiación.

La financiación de las subvenciones previstas en la presente Resolución se efectuará con cargo a los presupuestos de gastos de la Consejería de Agricultura y Pesca para 2009.

Cuarto. Cuantía y límites de las ayudas.

Los límites y cuantías de las ayudas estarán supeditados a lo expuesto en el artículo 7 de la mencionada Orden.

Quinto. Solicitudes.

Se presentará una única solicitud por cada solicitante, según el modelo indicado en los Anexos de la presente Resolución.

Sexto. Plazo de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes a partir de la fecha de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Séptimo. Plazo de justificación.

El plazo para la presentación de la memoria de actuaciones y memoria económica contempladas en el artículo 19 de la Orden de 15 de julio de 2008, será hasta el 15 de febrero de 2010.

La presente Resolución surtirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 24 de octubre de 2008.- La Directora General, Judit Anda Ugarte.



**ANEXO I**

**AYUDAS A LOS PROGRAMAS DE MEJORA Y CONSERVACIÓN GENÉTICA DE RAZAS PURAS EN ANDALUCÍA**

**SOLICITUD**

Orden de.....de..... de 2008, de la Consejería de Agricultura y Pesca (BOJA nº ..... de fecha.....)

<b>1   DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DEL /DE LA REPRESENTANTE LEGAL</b>			
RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN			CIF
DOMICILIO			
LOCALIDAD		PROVINCIA	C.POSTAL
TELÉFONO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO	
APELLIDOS Y NOMBRE DEL/LA REPRESENTANTE LEGAL			DNI
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
MUNICIPIO		PROVINCIA	C.POSTAL
TELÉFONO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO	

<b>2   DOCUMENTACIÓN ADJUNTA (Original y/o copia para su cotejo)</b>
<input type="checkbox"/> CIF de la Asociación solicitante. <input type="checkbox"/> Acreditación de la representación que ostenta. <input type="checkbox"/> Escritura de Constitución y Estatutos de la Asociación. <input type="checkbox"/> Certificado de inscripción de la entidad solicitante, en el Registro de Asociaciones correspondiente. <input type="checkbox"/> Certificación acreditativa de la titularidad de la cuenta en entidad de crédito. <input type="checkbox"/> Plan anual de actuaciones. <input type="checkbox"/> Presupuesto de Gastos (Anexo II). <input type="checkbox"/> Certificación de la Agencia Tributaria Estatal, de la exención del IVA (si se posee). <input type="checkbox"/> En caso de certámenes ganaderos, relación en la que se indique el código de explotación, así como una estimación del número de animales participantes. <input type="checkbox"/> Los documentos requeridos en el artículo 12.2 letras.....ya constan en poder de la Consejería de Agricultura y Pesca los cuales fueron presentados con fecha.....para el procedimiento.....

<b>3   CONSENTIMIENTO EXPRESO DNI/NIE</b>
<input type="checkbox"/> La persona abajo firmante presta su <b>CONSENTIMIENTO</b> para la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Identidad. <input type="checkbox"/> <b>NO CONSIENTE</b> y aporta fotocopia autenticada del <b>DNI/NIE</b> .

<b>4   DATOS ENTIDAD DE CRÉDITO</b>
Código entidad    Código Sucursal    Dígito Control    N° Cuenta <input type="text"/>
Entidad
<input type="text"/>
Domicilio
<input type="text"/>
Localidad, Provincia, Código Postal
<input type="text"/>

La presentación de esta solicitud conlleva la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31.2 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre de Medidas Tributarias Administrativas y Financieras.

**JUNTA DE ANDALUCÍA**  
**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA**

**5 DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA**

El/la abajo firmante **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como en la documentación adjunta y que la Asociación que represento:

No ha solicitado u obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.

En caso de haber solicitado y/u obtenido otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionada con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.

Solicitadas

Fecha/Año	Otras Administraciones/Entes públicos o privados, nacionales o internacionales	Importe

Concedidas

Fecha/Año	Otras Administraciones/Entes públicos o privados, nacionales o internacionales	Importe

No se encuentran incursas en ninguna de las prohibiciones para ser persona beneficiaria, de conformidad con lo establecido en la Orden de regulación.

Reune todos los requisitos exigidos en la Orden de regulación.

Posee el compromiso de cada uno de los ganaderos, de asumir las obligaciones derivadas del cumplimiento del sistema durante el período de aplicación del Plan Anual de Actuaciones, y a disposición de la Administración.

**SE COMPROMETE** a cumplir las obligaciones y requisitos exigidos por las normas de aplicación.

**SOLICITA** se le conceda la ayuda para el Programa de Mejora y Conservación Genética de Razas Puras de Andalucía, y expresamente:

Solicita, en base al artículo 18 de la Orden, un anticipo de hasta el 75% de la cantidad concedida.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2008  
 EL/LA TITULAR O REPRESENTANTE LEGAL

Fdo.: \_\_\_\_\_

**ILMA. SRA. DIRECTORA GENERAL DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA**

**PROTECCIÓN DE DATOS**  
 En cumplimiento de lo dispuesto de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Agricultura y Pesca le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad gestionar el proceso de solicitud, concesión y pago de las subvenciones otorgadas. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera. Consejería de Agricultura y Pesca. C/ Tabladilla, S/N. 41071-SEVILLA



ANEXO II

**AYUDAS A LOS PROGRAMAS DE MEJORA Y CONSERVACIÓN GENÉTICA DE RAZAS PURAS EN ANDALUCÍA**

**PRESUPUESTO DE GASTOS**

**PLAN DE ACTUACIONES**

Orden de.....de..... de 2008, de la Consejería de Agricultura y Pesca (BOJA nº ..... de fecha.....)

<b>1 DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE</b>		
RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN		CIF
APELLIDOS/NOMBRE DEL/DE LA REPRESENTANTE LEGAL		
<b>2 PRESUPUESTO DEL PLAN DE ACTUACIONES</b>		
<b>2.A. CREACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DEL LIBRO GENEALÓGICO</b>		
<b>1. GASTOS DE PERSONAL</b>		<input type="text"/> €
1.1. Sueldos y Salarios		<input type="text"/> €
1.1.1.	Secretario Ejecutivo	<input type="text"/> €
1.1.2.	Veterinarios (Nº <input type="text"/> )	<input type="text"/> €
1.1.3.	Administrativos (Nº <input type="text"/> )	<input type="text"/> €
1.1.4.	Controladores (Nº <input type="text"/> )	<input type="text"/> €
1.1.5.	Auxiliares (Nº <input type="text"/> )	<input type="text"/> €
1.1.6.	<input type="text"/>	<input type="text"/> €
1.1.7.	<input type="text"/>	<input type="text"/> €
1.2. Seguridad Social		<input type="text"/> €
1.2.1. Cotización S.Social (Empresa)		<input type="text"/> €
1.3. Dietas y desplazamientos		<input type="text"/> €
1.3.1. Dietas y desplazamientos (Personal)		<input type="text"/> €
<b>2. SERVICIOS DE EMPRESAS</b>		<input type="text"/> €
2.1	<input type="text"/>	<input type="text"/> €
2.2	<input type="text"/>	<input type="text"/> €
<b>3. INVERSIONES</b>		<input type="text"/> €
3.1. Equipos informáticos de nueva adquisición		<input type="text"/> €
3.1.1. Ordenadores y periféricos		<input type="text"/> €
3.1.2. Aplicaciones (Software)		<input type="text"/> €
3.2. Otras inversiones		<input type="text"/> €
3.2.1. Mobiliario de laboratorio		<input type="text"/> €
3.2.2. Instrumental y equipamiento de laboratorio		<input type="text"/> €
3.2.3.		<input type="text"/> €
<b>4. PRUEBAS GENÉTICAS</b>		<input type="text"/> €
4.1. Pruebas de filiación genética		<input type="text"/> €
4.2. Pruebas determinación caracteres indeseables		<input type="text"/> €

**JUNTA DE ANDALUCIA**  
**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA**

<b>2 PRESUPUESTO DEL PLAN DE ACTUACIONES (Continuación)</b>		
<b>2.B. CONTROL DE RENDIMIENTO Y PRUEBAS PARA DETERMINAR LA CALIDAD GENÉTICA DEL GANADO</b>		
<b>1. GASTOS DE PERSONAL</b>		€
1.1. Sueldos y Salarios		€
1.1.1. Secretario Ejecutivo		€
1.1.2. Veterinarios (Nº )		€
1.1.3. Administrativos (Nº )		€
1.1.4. Controladores (Nº )		€
1.1.5. Auxiliares (Nº )		€
1.1.6.		€
1.1.7.		€
1.2. Seguridad Social		€
1.2.1. Cotización S.Social (Empresa)		€
1.3. Dietas y desplazamientos		€
1.3.1. Dietas y desplazamientos (Personal)		€
<b>2. SERVICIOS DE EMPRESAS</b>		€
2.1. Prestación de servicios con universidades y centros de investigación		€
2.2. Otros servicios		€
<b>3. OTROS GASTOS</b>		€
3.1. Alimentación estación de testaje		€
3.2. Arrendamiento de explotaciones		€
<b>2.C. INVERSIONES EN CENTROS DE TESTAJE</b>		
<b>1. CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES</b>		€
<b>2. MEJORA DE INMUEBLES</b>		€
<b>2.D. DIFUSIÓN DE LA MEJORA GENÉTICA</b>		
<b>1. PUBLICACIÓN CATÁLOGO DE REPRODUCTORES MACHOS Y HEMBRAS</b>		
<b>2. OTRAS PUBLICACIONES RELACIONADAS CON EL PROGRAMA DE MEJORA O CONSERVACIÓN</b>		
<b>3. CERTÉMENES GANADEROS</b>		
3.1. Alquiler		€
3.2. Cuota de inscripción		€
3.3. Publicaciones		€
3.4. Premios en metálico		€
3.5. Transporte de animales participantes		€
3.6. Estancia animales participantes		€
3.7. Seguro animales participantes		€
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>		€
En _____ a _____ de _____ de 2008 EL/LA SOLICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL		
Fdo. :		